La Jagua de Ibirico Cesar 19 de mayo de 2026

Señor:
CARLOS DANIEL ROJAS MEJIA
REP. LEGAL. ECOSERVICIOS INTEGRALES LIMITADA
NIT: 900293084-1
CALLE 6 7 55 BARRIO CENTRO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
ecoservicios ltda16@gmail.com
5769151

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesado en celebrar un contrato cuyo objeto contractual es: **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 208-2026 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** para lo cual lo requiere conocer los valor unitario y total de cada uno de los elementos que a continuación se detallan, por lo que formalmente le solicito se sirva usted cotiza sí así es de su interés.

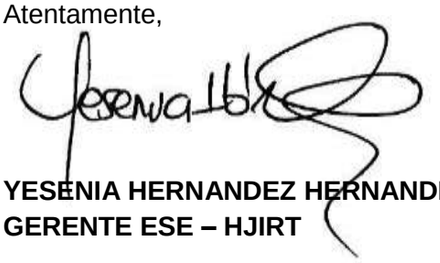
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cartulina fluorescente 50 x 70 colores surtidos	100
2	Marcadores permanentes	50
3	Cartulina colores surtidos	100
4	Tijeras de 17 cm	10
5	globos x 50 unidades	50
6	lamina de foami colores surtidos	100
7	Cintas adhesiva 48x100	30
8	Papel craf	100
9	Papel bon	200
10	Vinilo grande	60
11	Plastilina	50
12	silicona liquida	50
13	sobre manila carta	1000
14	sobre manila oficio	1000
15	planilleros plástico	11
16	pegante liquido240gr	20
17	engrapadora	2
18	Clip mariposa 5350 x 50	300
19	Clip sencillo 5102 x 100	300
20	Gancho legajador plástico	20
21	Resma carta 75grms	120
22	Resma oficio 75grms	120
23	bolígrafo negro cjx12	9
24	Lápiz negro x 12	9

25	Borrador nata 624 x 24 und	5
26	almohadilla dactilar	20

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada anexando la cámara de comercio actualizada, en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

ECOSERVICIOS INTEGRALES

Código: D –OF– 001
Versión: 2 / 28-03-2017

La Jagua De Ibirico, 20 de mayo de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal.

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

Por medio de la presente le hago entrega formal de la cotización para **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 208-2026, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.** "Detallada de la siguiente forma y ficha técnica.

INSUMOS A REQUERIR:

PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Cartulina fluorescente 50 x 70 colores surtidos	100	3.300	330.000,00
2	Marcadores Sharpie permanentes	50	6.102	305.100,00
3	Cartulina Bristol colores surtidos	100	2.300	230.000,00
4	Tijeras de 17 cm	10	17.850	178.500,00
5	globos x 50 unidades	50	14.445	722.250,00
6	lamina de foami colores surtidos	100	6.825	682.500,00
7	Cintas adhesiva 48x100	30	9.450	283.500,00
8	Papel cratf	100	838	83.800,00
9	Papel bon	200	945	189.000,00
10	Vinilo grande	60	4.620	277.200,00

Hacia la sustentabilidad del Ambiente!

NIT. 900293084-1Tel: 3155439976
Correo Electrónico: ecoserviciosltda16@gmail.com
Calle 6 # 7-55 Barrio el centroLa Jagua de Ibirico – Cesar

11	Plastilina mi trensito	50	3.570	178.500,00
12	silicona liquida	50	6.195	309.750,00
13	sobre manila carta	1000	263	263.000,00
14	sobre manila oficio	1000	420	420.000,00
15	planilleros plásticos	11	8.400	92.400,00
16	pegante liquido240gr payasito	20	5.250	105.000,00
17	engrapadora	2	17.545	35.090,00
18	Clip mariposa 5350wingo x 50	300	3.044	913.200,00
19	Clip sencillo Wingo 5102 x 100	300	1.050	315.000,00
20	Gancho legajador plástico	20	5.145	102.900,00
21	Resma carta 75grms	120	29.800	3.576.000,00
22	Resma oficio 75grms	120	36.400	4.368.000,00
23	bolígrafo negro cjx12	9	11.340	102.060,00
24	Lápiz negro papermate caja x 12	9	15.120	136.080,00
25	Borrador nata 624 x 24 Und	5	11.992	59.960,00
26	almohadilla dactilar	20	3.925	78.500,00
			VALOR TOTAL	**14.337.290,00**

Atentamente,

Carlos Daniel Rojas M.

CARLOS DANIEL ROJAS MEJIA
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 13:01:03
Recibo No. S001004652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wg5yMwKbYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOSERVICIOS INTEGRALES LIMITADA
Nit : 900293084-1
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 90746
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 7 55 BRR EL CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : ecoserviciosltda16@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5769151
Teléfono comercial 2 : 3155439976
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 7 55 BRR EL CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : ecoserviciosltda16@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 139 del 06 de mayo de 2009 de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2009, con el No. 17701 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOSERVICIOS INTEGRALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012, con el No. 22478 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD ECOSERVICIOS INTEGRALES LIMIT ADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de mayo de 2029.

Fecha expedición: 08/05/2026 - 13:01:03
Recibo No. S001004652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wg5yMwKbYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La empresa tiene por objeto social: Producción, procesamiento, transformación, comercialización y asesoría de productos de origen biológicos tales como: Abonos orgánicos en estado sólido y liquido; producción y comercialización de material vegetativo (plantulas) para el desarrollo de proyectos y/o actividades forestales, ornamentales y productivos. Así mismo realizar todo tipo de actividades conexas y a fines, similares o complementarias, encaminadas a la protección del ambiente. Conjuntamente se adelantará la prestación de servicios profesionales en asesorías y consultorías en las áreas ambientales, salud, contables, administrativas y financieras, entre otras áreas a fines. Emprender negocios, desarrollar actividades y propender por el desarrollo empresarial de grupos asociativos, a través del acompañamiento y fortalecimiento de los mismos. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores, exportar e importar, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 3.000.000,00 dividido en 150,00 cuotas con valor nominal de $ 20.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CARLOS DANIEL ROJAS MEJIA	CC. 1065603333
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 1.500.000,00
CLAUDIA PATRICIA PINEDA RIOS	CC. 49778505
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 1.500.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 150	Valor: $ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente o subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Ambos elegidos por la junta general de socios para periodos de dos (2) años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos a voluntad de los socios en cualquier tiempo. Le corresponde al gerente en forma especial la administración y representación de la sociedad, ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. En particular tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma y la denominación social de la empresa. B. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta

de socios. C. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. D. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. E. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social. F. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. G. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio. H. Constituir los apoderados a que hubiere lugar. I. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. J. Apertura cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras. El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de veinte (20) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012 con el No. 22479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS DANIEL ROJAS MEJIA	C.C. No. 1.065.603.333

Por Acta No. 004 del 21 de junio de 2023 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2023 con el No. 52175 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ELKIN ANDRES BENJUMEA RANGEL	C.C. No. 91.506.146

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	22478 del 21 de junio de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5819
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4761 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECOSERVICIOS INTEGRALES
Matrícula No.: 90750
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 7 55 BRR EL CENTRO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $365.501.621,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5819.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 13:01:04
Recibo No. S001004652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wg5yMwKbYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***